

MACUL,

-6 JUN 2018

DECRETO N° 1423,

SECC. 1ª

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Memorándum N° 226 de fecha 13 de abril del 2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que remite los Permisos Compensatorios de las funcionarias Sras. **Leonor Isabel Ojeda Romero**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.241.737-2, Profesional Grado 6° de Planta y **Carmen Gloria González Aguayo**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.189.989-6, Profesional Grado 7° de Planta, que justifica los atrasos descontados en las Remuneraciones del mes de abril del 2018, por no existir a la fecha de envío de la Modificación de Planilla algún antecedentes de justificación de dichos atrasos; Que los montos descontados fueron los siguientes; Sra. Leonor Ojeda Romero, \$ 12.234.-, por 1 hora de atraso y Sra. Carmen Gloria González, \$ 19.253.- por 2 horas de atrasos; La solicitud de Imputación N° 1775/2018, que certifica la disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente; Los Decretos Alcaldicio Nos. 453/2016, que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a don Fernando Marcelo Ramírez Valdivia y el 3450/2016, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde"; El Decreto Alcaldicio N° 128 de fecha 27 de abril del 2018, que fija el orden de subrogación del cargo de Administrador Municipal; y

**CONSIDERANDO:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO :**

1.- Devuélvase por parte de la Dirección de Finanzas, a doña **Leonor Isabel Ojeda Romero**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.241.737-2, Profesional Grado 6° de Planta, la suma de \$ 12.234.- por concepto de 1 hora de atraso del mes de marzo del 2018, descontadas en las Remuneraciones el mes de abril del 2018.-

2.- Devuélvase por parte de la Dirección de Finanzas, a doña **Carmen Gloria González Aguayo**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.189.989-6, Profesional Grado 7° de Planta, la suma de \$ 19.253.- por concepto de 2 horas de atraso del mes de marzo del 2018, descontadas en las Remuneraciones el mes de abril del 2018.-

Anótese, Comuníquese, Remítase a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ADM/SM/AMZ/CJVE/RKP /CVCH/yeat  
**DISTRIBUCION:**

- DIRECCION DE CONTROL
  - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
  - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
  - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
  - INTERESADAS
  - OFICINA DE PARTES
- 